



Dirección de Estudios de Posgrado

Movilidad Estudiantil



La movilidad estudiantil tiene como objetivo estimular y facilitar a los alumnos de doctorado del CICESE, la realización de estancias de investigación en entidades académicas del país o del extranjero, consolidando así la dimensión universal y abierta de la investigación.

Condiciones generales

1. Las estancias serán para participar en proyectos de investigación vinculados a la tesis de doctorado
2. El interesado deberá gestionar su aceptación en la institución receptora
3. La duración de la estancia será de un mínimo de 3 meses y máximo de 12 meses

Requisitos mínimos

1. Ser alumno regular y haber cubierto el total de los créditos (60) en cursos de doctorado.
2. La estancia debe de estar contemplada dentro del plan doctoral del estudiante.
3. Plan de trabajo, avalado por el director de tesis, comité de tesis y CPP correspondiente en el que se especifique el propósito de la estancia y su pertinencia con la tesis de doctorado.
4. Carta de aceptación de la institución receptora
5. Cumplir con los requisitos de dominio del idioma que la institución receptora establezca.
6. Cumplir con los demás requisitos establecidos por la institución en la cual desea realizar su estancia de investigación.
7. El estudiante deberá someter oportunamente la solicitud de ayuda económica al programa de becas mixtas del CONACyT para realizar la estancia de investigación.
8. El estudiante deberá presentar ante el Departamento de Servicios Escolares la siguiente documentación: Plan de trabajo y calendario de actividades a desarrollar, carta de postulación del director de tesis, carta compromiso del académico responsable de la institución receptora de coordinar la estancia de investigación y autorización del CPP correspondiente.
9. Datos específicos requeridos para documentar el expediente electrónico del estudiante: Institución, escuela, país, ciudad, inicio y término de la estancia, investigador responsable, objetivo de la estancia y financiamiento.